



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 02-CPI-NA-2021

### ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 19 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy viernes 19 de febrero de 2021, a las 09h00, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes señoras y/o señores Consejeros: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Mgter. Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado); Econ. Auki Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi; Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada); Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante, Sr. José Yamberla Cacuango (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Srta. Josefina Pínsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Sr. Cristian Nogales Flores Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; también contamos la presencia de las y los señores/as; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Jaime Lucero Paillacho, Director General de Fiscalización; Ing. Diego Villalva Calderón, Director General de Ambiente; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Fomento Productivo; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Dr. Napoleón De la Torre Montalvo, Administrador del PAS-GPI; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica; y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias, señoras, señores Consejeros dándoles la bienvenida, señor Secretario constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Buenos días, señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, compañeros directores, procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Ordinaria convocada para hoy viernes 19 de febrero de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	Presente
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Presente
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Presente
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Habiendo el quórum reglamentario señor Secretario, damos inicio a la sesión virtual ordinaria.  
Continúe con el Orden del día señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
El Orden del Día de la sesión virtual Ordinaria, convocada para el día de hoy 19 de febrero de 2021 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Recibir en Comisión General al señor Esteban Salazar Zapata, en calidad de Coordinador General (e) - MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, con la finalidad de socializar el expediente de la Declaratoria de Reserva de Biosfera **“CORREDOR DE VIDA PANAMAZÓNICO”** y carta de apoyo a la Declaratoria de Reserva Biosfera. .
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 22 de enero de 2021.
4. Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
5. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de insumos, semovientes y materiales como parte del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL MANEJO DE ALPACAS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD ECOSISTÉMICA”**, en favor de distintas beneficiarias de la provincia: 1.- La Comunidad de Morochos Cantón Cotacachi; 2.- La Comunidad La Florida, cantón Pimampiro; 3.- La Comunidad de Eugenio Espejo de Cajas, cantón Otavalo; 4.- La Comunidad de Zuleta, cantón Ibarra.
6. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de Planchas de tol dentro del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE COCINAS ECOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RURAL Y MEDIDA DE MITIGACIÓN AL**



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

**CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA**", en favor de las siguientes organizaciones beneficiarias: 1.- GAD Parroquial Rural de Apuela, 2.- GAD Parroquial Rural de Plaza Gutiérrez, 3.- GAD Parroquial Rural de Vacas Galindo, 4.- GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, 5.- GAD Parroquial Rural de Cuellaje, 6.- GAD Parroquial Rural de García Moreno, 7.- GAD Parroquial Rural de Selva Alegre, 8.- GAD Parroquial Rural de Pataqui, 9.- GAD Parroquial Rural de Lita, 10.- GAD Parroquial Rural de La Carolina, 11.- GAD Parroquial Rural de Sigsipamba, 12.- La Comuna Zuleta, 13.- Empresa Pública Chachimbiro.

7. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para la Delegación de la Gestión de Competencias vial rural provincial, al GAD parroquial Rural de Quiroga, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señor Secretario a pedido de Procuraduría Sindica, con la venia del Consejo se incluya un octavo punto que tiene relación con:

8. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para que proceda a la suscripción del Acta de Mediación con Acuerdo Total Nro. 007-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, del Centro de Resolución Adecuada y Dialogada de Conflictos y Mediación "Dialoga Latitud Cero", entre la Empresa de Servicio Exclusivo de Transporte Público Intracantonal MARIANO ACOSTA S.A. representada por el señor Nixon Andrés Núñez Herrera y el GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal j) del Art. 331 del COOTAD.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Señor Prefecto, con la modificación quedaría el Orden del día de la siguiente manera.

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Recibir en Comisión General al señor Esteban Salazar Zapata, en calidad de Coordinador General (e) - MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, con la finalidad de socializar el expediente de la Declaratoria de Reserva de Biosfera "**CORREDOR DE VIDA PANAMAZÓNICO**" y carta de apoyo a la Declaratoria de Reserva Biosfera. .
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 22 de enero de 2021.
4. Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.
5. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de insumos, semovientes y materiales como parte del proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL MANEJO DE**



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

**ALPACAS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD ECOSISTÉMICA**", en favor de distintas beneficiarias de la provincia: 1.- La Comunidad de Morocho Cantón Cotacachi; 2.- La Comunidad La Florida, cantón Pimampiro; 3.- La Comunidad de Eugenio Espejo de Cajas, cantón Otavalo; 4.- La Comunidad de Zuleta, cantón Ibarra.

6. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de Planchas de tol dentro del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE COCINAS ECOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RURAL Y MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA"**, en favor de las siguientes organizaciones beneficiarias: 1.- GAD Parroquial Rural de Apuela, 2.- GAD Parroquial Rural de Plaza Gutiérrez, 3.- GAD Parroquial Rural de Vacas Galindo, 4.- GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, 5.- GAD Parroquial Rural de Cuellaje, 6.- GAD Parroquial Rural de García Moreno, 7.- GAD Parroquial Rural de Selva Alegre, 8.- GAD Parroquial Rural de Pataquí, 9.- GAD Parroquial Rural de Lita, 10.- GAD Parroquial Rural de La Carolina, 11.- GAD Parroquial Rural de Sigsipamba, 12.- La Comuna Zuleta, 13.- Empresa Pública Chachimbiro.
7. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para la Delegación de la Gestión de Competencias vial rural provincial, al GAD parroquial Rural de Quiroga, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
8. Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para que proceda a la suscripción del Acta de Mediación con Acuerdo Total Nro. 007-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, del Centro de Resolución Adecuada y Dialogada de Conflictos y Mediación "Dialoga Latitud Cero", entre la Empresa de Servicio Exclusivo de Transporte Público Intracantonal MARIANO ACOSTA S.A. representada por el señor Nixon Andrés Núñez Herrera y el GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal j) del Art. 331 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Continúe con el Orden del día señor Secretario.

**SEGUNDO PUNTO:** Recibir en Comisión General al señor Esteban Salazar Zapata, en calidad de Coordinador General (e) - MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR, con la finalidad de socializar el expediente de la Declaratoria de Reserva de Biosfera **"CORREDOR DE VIDA PANAMAZÓNICO"** y carta de apoyo a la Declaratoria de Reserva Biosfera.

Sr. Esteban Salazar Zapata.

Coordinador General (e) – Mancomunidad del Norte del Ecuador.

Señor Prefecto, señores Consejeros, buenos días, la Mancomunidad del Norte es una Institución pública conformada por las cuatro provincias del Norte, Imbabura, Sucumbíos, Carchi y Esmeraldas, uno de los ejes fundamentales es la Gestión Ambiental, estamos preparando una propuesta de Declaratoria de Reserva Biósfera ante la UNESCO, que es una Reserva de Biósfera son zonas de Ecosistemas terrestres, costeros o marinos o que se pueden estar combinadas en el marco del programa el hombre y biosfera de la UNESCO, en estas zonas obviamente se realizan relaciones equilibradas entre seres humanos y la biosfera. Cabe recalcar que es muy importante o



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

tener una reserva de biosfera sobre tres ejes fundamentales, nos ayuda para los procesos de conservación contribuyen directamente para la conservación de paisajes, ecosistemas, las especies y la variación genética que existe alrededor. Por otra parte en la búsqueda de la Declaratoria de Reserva de Biosfera, lo que buscamos es generar un proceso de desarrollo, económico y humano sostenible, desde la interacción, hombre y naturaleza, con todas las interacciones ecológicas, y generar un proceso de apoyo logístico, en temas de educación ambiental, capacitación, investigación conocimiento, todo lo relacionados a los elementos que existen en el ecosistema bajo ese enfoque de desarrollo sostenible, cabe recalcar que sobre este punto tenemos un proceso muy interesante que la Mancomunidad del Norte, apoyó a la formulación de los Consejos Consultivos locales de Educación Ambiental, y que Imbabura es el puntero y como referencia para los cuatro Consejos Consultivos, porque le llamamos corredor de vida Panamazónico, por dos razones fundamentales: Una, por un tema pacífico-andes y amazonia que conforman las tres regiones, y por el corredor de vía obviamente por la presencia de biodiversidad, lógica y cultural que tenemos, una cantidad de pueblos y nacionalidades en toda esa franja que estamos proponiendo, esta es una propuesta, si bien es cierto, en un inicio una propuesta con la ZIFEC, (Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia) que incluía a los departamentos de Nariño y Putumayo, y las cuatro provincias, después de esta propuesta empezamos a trabajar desde Ecuador, en hacer nuestra declaratoria, esto nos permitió trabajar en un polígono, en inicio estaba de la Mancomunidad y después de ciertos trabajos con el Ministerio de Ambiente y ciertos elementos que existen en el territorio, en total tenemos un poco más de un millón de hectáreas en el polígono de la reserva de la biosfera propuesta y tenemos estos porcentajes de toda el área, Carchi 30%, Esmeraldas 21%, Imbabura 13%, y Sucumbíos 30% . Esta propuesta tiene un tema fundamental de la variación de clima, tenemos un mosaico impresionante de clima, que nos permite tener un abanico gigante en temas de ecosistemas incluso el uso de suelo, obviamente tenemos de los bosque siempre verde hasta bosques secos, en la zona andina y esto obviamente responde a una infinidad de actividades, temas productivos, temas de conservación, turismo e investigación etc. Tenemos un 60% de todo el territorio que está dividido en bosque natural, es importante y necesario que iniciemos estos procesos u otras categorías que nos permitan generar unos procesos directos de conservación, esta propuesta tiene cuatro elementos fundamentales, en servicios ambientales, como servicios de aprovisionamiento, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de soporte, en todas las cuatro provincias, en este polígono, existen iniciativas muy interesantes en servicios ambientales, en Imbabura es importante el recursos de agua, servicios ambientales, el tema de conservación, el tema de biodiversidad con el tema del oso andino, el tema de servicios culturales con los temas de educación siendo un puntero fundamental para los temas educacionales en el norte y como referente para el país, el polígono de la reserva de biosfera Panamazónico, está compuesto es como un huevo frito que tenemos unos núcleos, unas zonas de amortiguamiento y unas zonas de transición, estos tres núcleos, tenemos reservas ecológicas, la Cofán Bermejo, la Bonita- Cofanes-Chingual, y la Reserva Ecológica Cayapas- Mataje, la reserva Cayapas Mataje es una reserva sumamente importante en la zona costera donde encontramos los manglares más altos del planeta que llegan hasta los 60 metros altura, la zona amarilla es la zona de amortiguamiento donde es una franja que nos permite proteger a las zonas núcleo y las zonas rojas son zonas de transición o áreas donde existen todo tipo de actividad, la Chiquita donde es un parque de conservación para investigación, la reserva ecológica como un referente en la zona andina tiene el particular de frailejón endémico y es un punto fundamental para el recurso hídrico, tenemos para la zona andina amazónica la Reserva de Conservación Municipal, La Bonita, Cofanes-Chingual,



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

que tiene el páramo de ecosistema, también el bosque húmedo tropical, son áreas muy ricas y llenas de biodiversidad y finalmente la Reserva Cofán, esta es una zona de territorio ancestral Cofánica-Bermejo, con una particularidad muy interesante que la Administración de la Reserva es comanejada con las comunidades, el tema de la zona de amortiguamiento que son estas zonas amarillas, existen áreas con vegetación natural que tienen estatus legal de protección, otras áreas que no tienen estatus de protección se generan actividades humanas intensivas y extensivas porque son importantes, porque están estructuradas a manera de escudo protector y obviamente facilitan la conectividad con las zonas núcleo ayudan a controlar las posibles afectaciones que producen las actividades humanas al interior de estas zonas y evidentemente generan los recursos sustentables y el desarrollo de las poblaciones sentadas en el territorio, que a la final que nuestro polígono cerca de un 70% de las zonas de transición donde están asentadas las poblaciones, tenemos un 14% de zonas de amortiguamiento y un 17% que es muy importante para las zonas núcleo o áreas de conservación, que ya son parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, nuestra propuesta debemos de cumplir ante la UNESCO, debe cumplir tres funciones fundamentales como lo vimos al inicio de la presentación, de contribuir con la conservación de los paisajes a los ecosistemas y la especie genética, nuestro polígono tiene cuatro elementos fundamentales para los procesos de conservación, una que está en la región costa sierra y amazonia, existen muchas reservas de biosfera a nivel mundial donde están localizados en un sector, ésta la hace mucho más interesante porque tenemos tres regiones, costa, sierra y amazonia es parte de tres provincias biográficas muy ricas el Chocó, el Andes y la Amazonia noroccidental, estas biorregiones presentan niveles sumamente altos en biodiversidad y son considerados como puntos calientes del planeta en riqueza natural, obviamente por ello lo convierten en un territorio estratégico para establecer corredores de conservación entre las áreas que presentan estatus de protección y con áreas que están en un buen estado de protección, existen presiones directas por la actividad económica productiva, en asentamientos humanos sobre las áreas de conservación; y el otro tema es la conectividad una vez que podamos generar acciones de conservación, como son los bosques protectores socio bosque etc. En cuanto al desarrollo sostenible, sustentable lo que buscamos es generar acciones directas para promover procesos de desarrollo sostenible y reducir esas presiones que existen en el territorio y finalmente el tema del apoyo logístico, existe en la Mancomunidad y en el polígono de conservación, porque tenemos acciones muy fuertes en territorio, es el trabajo que se ha realizado de varias plataformas en educación ambiental, capacitación, investigación, observación permanente, la relación en cuestión local, regional, nacional y mundial de conservación, ejemplo para nosotros es sumamente importante el trabajo que se ha hecho en Imbabura, primero con el Consejo Consultivo de Educación Ambiental que es un referente, las acciones de investigación que se están haciendo en el tema de conservación, el oso andino, el Geoparque Mundial es un tema y otro referente que nos ayudan a los procesos de conservación, los Consejos Consultivos es un tema clave, los compañeros de Imbabura han sido un apoyo y un trabajo magnifico, de todos los compañeros, en especial de los compañeros del Gobierno Provincial de Imbabura, tanto así que son referentes para los otros Consejos, cabe resaltar estos procesos de los Concejos Consultivos es el primero a nivel nacional, y esto nos permite afianzar las actividades de conservación, finalmente la propuesta que estamos haciendo que tiene un modelo de gestión que contempla un Comité de Gestión, que está conformado por las personas o instituciones que participan en este proceso y obviamente con el Ministerio de Ambiente, actualmente como nos encontramos la asesora va hacer la Mancomunidad del Norte, un proceso que tiene el apoyo de los cuatro GADs, de los Prefectos de las cuatro provincias y tenemos el apoyo directo del Ministerio de Ambiente y Agua, con ellos



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

culminamos para la elaboración del expediente, presentaremos a ellos y ellos presentaran a la UNESCO para su proceso de aprobación, en este modelo de Gestión, existe un punto focal del Ministerio de Ambiente que tiene relación con el programa, el hombre y la biosfera de la UNESCO y trabajaríamos con este Comité de Gestión, que se conformara para el manejo de la reserva, eso sería de mi parte señor Prefecto muchas gracias.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero

Señor Prefecto , compañeros, primero felicitándole por el trabajo que lo realiza, hay que recordar en el año 1971, la UNESCO empezó el programa sobre el hombre y la biosfera que tiene el objetivo justamente con la mentalidad, el uso de los recursos naturales, basado en un concepto principal que es el desarrollo sostenible me parece fundamental el poder entablar este tema de reserva de biosfera como corredor de vida Panamazónico, como lo refieren ustedes e integrar a las reservas que pertenecen a la provincia de Imbabura, con los objetivos que nos ha mencionado debemos tener esta mentalidad como se está anunciado de la UNESCO, y poder conservar esos recursos que obviamente se están agotando poco a poco, hay que ver con el avance de la frontera agrícola, deforestación, quema de paramos, reservas ecológicas, que no han sido muy bien mantenidas, compañeras y compañeros que en los páramos hay el líquido vital que tanto necesitamos para la subsistencia, hay un tema del cisne verde que siempre comento he pronunciado estos temas que puedes ser catastróficos para la humanidad, más bien solicito señor Prefecto que esta carta sea firmada por usted, y los representantes bajo un informe técnico de la Dirección de Ambiente, que estaremos respaldando estas iniciativas para la vida del ser humano muchas gracias.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros hay una moción del señor Consejero, Oscar Caicedo, valorando que el trabajo que se está haciendo desde la Mancomunidad y recomienda su autorización para proceder a la carta de respaldo a esta declaratoria, hay alguien que se oponga, hay alguien que acepte la moción del Consejero Oscar Caicedo, tiene apoyo la moción de tener apoyo señor Secretario así procederemos.

**TERCER PUNTO:** Lectura y aprobación del Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 22 de enero de 2021.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros si tenemos algo que agregar, añadir por favor se lo haga conocer caso contrario solicito que se mocione para la aprobación del acta.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Señor Prefecto, he leído la totalidad del acta, mocionaría para que se apruebe el acta anterior.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Blanco
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Proponente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco, acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales, **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 22 de enero de 2021.

**CUARTO PUNTO:** Conocimiento y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, como ustedes conocen es deber de la Dirección General Financiera a fines del mes de enero obviamente, elaborar esta liquidación para posteriormente poner en conocimiento de ustedes, entiendo se hizo la revisión necesaria como se podrá observar, el último año ha sido para todos, un año complicado que no nos ha permitido trabajar de manera regular o muy normal que tiene que ver ejecución presupuestaria particularmente, por lo tanto solicito a las y los señores Consejeros, se mocione una vez que se ha conocido el contenido y la aprobación de este documento.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero  
Mociono señor Prefecto para su aprobación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar** la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

**QUINTO PUNTO:** Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de insumos, semovientes y materiales como parte del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL MANEJO DE ALPACAS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD ECOSISTÉMICA**”, en favor de distintas beneficiarias de la provincia: 1.- La Comunidad de Morocho Cantón Cotacachi; 2.- La Comunidad La Florida, cantón Pimampiro; 3.- La Comunidad de Eugenio Espejo de Cajas, cantón Otavalo; 4.- La Comunidad de Zuleta, cantón Ibarra.

A las 09h50 ingresan a la sesión a la sesión virtual ordinaria, el señor Consejero Ing. Marco Flores Dávila y la señora Consejera Tnlga. Jacqueline Álvarez Díaz.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, solicito por favor que se mocione la autorización es un programa obviamente que por algunas reformas que se hicieron al Reglamento de manejo de bienes, me toca poner en conocimiento de ustedes, para que me autoricen suscribir esos convenios y poder entregar esos insumos para no ser observados, todo eso ya está adquirido en base de un programa establecido, por lo tanto solicito la venia de ustedes señoras, señores Consejeros.

Sr. Cristian Nogales Flores, Consejero  
Mociono señor Prefecto para su aprobación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Someto a votación señor Prefecto.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	Proponente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Cristian Nogales Flores, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de insumos, semovientes y materiales como parte del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL MANEJO DE ALPACAS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD ECOSISTÉMICA”**, en favor de distintas beneficiarias de la provincia: 1.- La Comunidad de Morochos Cantón Cotacachi; 2.- La Comunidad La Florida, cantón Pimampiro; 3.- La Comunidad de Eugenio Espejo de Cajas, cantón Otavalo; 4.- La Comunidad de Zuleta, cantón Ibarra.

**SEXTO PUNTO:** Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de Planchas de tol dentro del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE COCINAS ECOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RURAL Y MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”**, en favor de las siguientes organizaciones beneficiarias: 1.- GAD Parroquial Rural de Apuela, 2.- GAD Parroquial Rural de Plaza Gutiérrez, 3.- GAD Parroquial Rural de Vacas Galindo, 4.- GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, 5.- GAD Parroquial Rural de Cuellaje, 6.- GAD Parroquial Rural de García Moreno, 7.- GAD Parroquial Rural de Selva Alegre, 8.- GAD Parroquial Rural de Pataqui, 9.- GAD Parroquial Rural de Lita, 10.- GAD Parroquial Rural de La Carolina, 11.- GAD Parroquial Rural de Sigsipamba, 12.- La Comuna Zuleta, 13.- Empresa Pública Chachimbiro.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto, compañeros, realmente hay que felicitar por este tipo de proyectos encaminados al calentamiento global, me parece una buena iniciativa de las cocinas ecológicas ojalá podamos llegar a todas las parroquias de la provincia de Imbabura, más bien propongo que se apruebe.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, en realidad ha dependido de mucho de la visión de cada uno de los presidentes de las Juntas Parroquiales, con énfasis hemos trabajado en la zona de Intag, no está



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

por demás en que las compañeras que sea un pretexto para irnos a Intag a que conozcan este programa es súper interesante que se consume poca leña, ha dado resultados.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de Planchas de tol dentro del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE COCINAS ECOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RURAL Y MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”**, en favor de las siguientes organizaciones beneficiarias: 1.- GAD Parroquial Rural de Apuela, 2.- GAD Parroquial Rural de Plaza Gutiérrez, 3.- GAD Parroquial Rural de Vacas Galindo, 4.- GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, 5.- GAD Parroquial Rural de Cuellaje, 6.- GAD Parroquial Rural de García Moreno, 7.- GAD Parroquial Rural de Selva Alegre, 8.- GAD Parroquial Rural de Pataqui, 9.- GAD Parroquial Rural de Lita, 10.- GAD Parroquial Rural de La Carolina, 11.- GAD Parroquial Rural de Sigsipamba, 12.- La Comuna Zuleta, 13.- Empresa Pública Chachimbiro.

**SÉPTIMO PUNTO:** Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para la Delegación de la Gestión de Competencias vial rural provincial, al GAD parroquial Rural de Quiroga, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros, se está haciendo una gestión para un crédito en el Banco de Desarrollo, desde el GAD Parroquial de Quiroga dentro de los requisitos el Banco le ha pedido a



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Santiago, tener el respaldo de la Prefectura de Imbabura, para poder continuar con ese trámite con miras a alcanzar con el crédito para mejoramiento vial esa es la intención para haber traído este punto para conocimiento y autorización de ustedes.

Sr. Polivio Pérez Lucero, Consejero  
Señor Prefecto, compañeros Consejeros, solicito se apruebe el pedido por favor.

Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.  
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	A favor
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Proponente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General  
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Polivio Pérez Lucero, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para la Delegación de la Gestión de Competencias vial rural provincial, al GAD parroquial Rural de Quiroga, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

**OCTAVO PUNTO:** Conocimiento, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para que proceda a la suscripción del Acta de Mediación con Acuerdo Total Nro. 007-2021 de fecha 11 de febrero de 2021 del Centro de Resolución Adecuada y Dialogada de Conflictos y Mediación "Dialoga Latitud Cero", entre la Empresa de Servicio Exclusivo de Transporte Público Intracantonal MARIANO ACOSTA S.A., representada por el señor Nixon Andrés Núñez Herrera y el GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal j) del Art. 331 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Señoras, señores Consejeros, en lo que tiene que ver al año lectivo anterior, la Prefectura se ratificó y está legalmente presupuestado para financiar el transporte de unos niños del Cebadal en el sector de Pimampiro porque de no ser así, los muchachos tendrían que andar en camionetas exponiendo sus vidas. En las comunidades ya no hay escuelitas, todos los muchachos van a estudiar en Pimampiro. A raíz del deslizamiento, hemos estado financiando el transporte de estos niños cumpliendo el deber de trabajar por los más desprotegidos, a partir de marzo del año anterior se suspendió las clases por ende tenemos que liquidar con los señores de la Cooperativa Mariano Acosta y hemos llevado este caso a mediación, el acta borrador ya está listo de acuerdo a la Ley, necesito el visto bueno de ustedes, solicito se mocione la autorización para firmar el Acta de Mediación.

Sr. Rodrigo Chávez Jarrín, Consejero

Señor Prefecto, siempre reconociendo de ese apoyo que se viene dando a estos sectores, bastante necesitados en virtud del tema de transporte cierto es que el tema de hoy es otra realidad la que estamos viviendo y para ello debemos darle otra figura en virtud de la situación que estamos viviendo al momento. En ese sentido pues señor Prefecto, permítame mocionar se autorice la firma de esta Acta de Mediación, no sin antes recomendarle que ese documento se envíe a los correos respectivos para que quede constancia de nuestra documentación.

Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción, existe respaldo a la moción, someta a votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Yamberla Cacuango	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Abg. Cecilia Cobos Terán	Consejera	A favor
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Proponente
Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Cristian Nogales Flores	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Rodrigo Chávez Jarrín, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para que proceda a la suscripción del Acta de Mediación con Acuerdo Total Nro. 007-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, del Centro de Resolución Adecuada



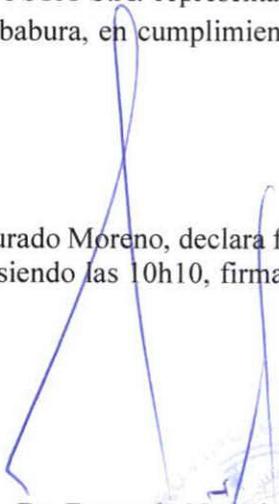
## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

y Dialogada de Conflictos y Mediación “Dialoga Latitud Cero”, entre la Empresa de Servicio Exclusivo de Transporte Público Intracantonal MARIANO ACOSTA S.A. representada por el señor Nixon Andrés Núñez Herrera y el GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal j) del Art. 331 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.  
Gracias por la presencia, se declara clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Prefecto Abg. Pablo Jurado Moreno, declara finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h10, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.

  
Abg. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

  
Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

### RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 02 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco, acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales, **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 01 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 22 de enero de 2021.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad, acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar** la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente al Ejercicio Económico de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 literal e) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Cristian Nogales Flores, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de insumos, semovientes y materiales como parte del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL MANEJO DE ALPACAS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD ECOSISTÉMICA”**, en favor de distintas beneficiarias de la provincia: 1.- La Comunidad de Morocho Cantón Cotacachi; 2.- La Comunidad La Florida, cantón Pimampiro; 3.- La Comunidad de Eugenio Espejo de Cajas, cantón Otavalo; 4.- La Comunidad de Zuleta, cantón Ibarra.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, a fin de proceder a la Donación de Planchas de tol dentro del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE COCINAS ECOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA RURAL Y MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA”**, en favor de las siguientes organizaciones beneficiarias: 1.- GAD Parroquial Rural de Apuela, 2.- GAD Parroquial Rural de Plaza Gutiérrez, 3.- GAD Parroquial Rural de Vacas Galindo, 4.- GAD Parroquial Rural de Peñaherrera, 5.- GAD Parroquial Rural de Cuellaje, 6.- GAD Parroquial Rural de García Moreno, 7.- GAD Parroquial Rural de Selva Alegre, 8.- GAD Parroquial Rural de Pataqui, 9.- GAD Parroquial Rural de Lita, 10.- GAD Parroquial Rural de La Carolina, 11.- GAD Parroquial Rural de Sigsipamba, 12.- La Comuna Zuleta, 13.- Empresa Pública Chachimbiro.

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Polivio Pérez Lucero, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para la Delegación de la Gestión de Competencias vial rural provincial, al GAD parroquial Rural de Quiroga, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.



## GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

**El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero señor Rodrigo Chávez Jarrín, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto Provincial, para que proceda a la suscripción del Acta de Mediación con Acuerdo Total Nro. 007-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, del Centro de Resolución Adecuada y Dialogada de Conflictos y Mediación "Dialoga Latitud Cero", entre la Empresa de Servicio Exclusivo de Transporte Público Intracantonal MARIANO ACOSTA S.A. representada por el señor Nixon Andrés Núñez Herrera y el GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento con lo dispuesto en el literal j) del Art. 331 del COOTAD.

Ibarra, 19 de febrero de 2021

Dr. Fernando Naranjo Factos  
**SECRETARIO GENERAL**

SECRETARIA  
GENERAL